

Agencia Nacional de Infraestructura

“ASESORAR Y AYUDAR A IMPLEMENTAR A LA VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) QUE REGISTRE LA INFORMACIÓN MISIONAL DE LA AGENCIA”.



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-007-2014

En Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de octubre de 2014, la Agencia Nacional de Infraestructura, se permite dar respuesta a las observaciones que se hicieron llegar respecto de los pliegos de condiciones, en virtud de la convocatoria al proceso de selección VJ-VPRE-SA-007-2014 en los siguientes términos:

No	NOMBRE/EMPRESA QUE PREGUNTA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA AGENCIA
1	EVOLUTION Services & Consulting	OBSERVACION 1. Aún seguimos a espera de la respuesta a nuestras inquietudes realizadas al proceso del asunto.	Se aclara al proponente, que todas las observaciones que realizó a los pliegos definitivos del presente proceso fueron atendidas por la entidad, según se puede comprobar en el documento MATRIZ RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES publicado el día 3 de octubre de 2014 a las 6:09 pm en las páginas www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co
2	Servinformación	OBSERVACION 2. 1. Al revisar las observaciones atendidas por la entidad se observa que no se aceptó considerar la inclusión de códigos UNSPSC que sean válidos para participar del presente proceso, toda vez que la entidad establece que todas las empresas con capacidad y experiencia suficiente para ejecutar el contrato con el éxito esperado se encuentran clasificadas en esos únicos códigos dispuestos por la entidad,	No se acepta la observación del proponente, ya que las actividades a las que se refiere en su escrito son actividades

Agencia Nacional de Infraestructura

“ASESORAR Y AYUDAR A IMPLEMENTAR A LA VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) QUE REGISTRE LA INFORMACIÓN MISIONAL DE LA AGENCIA”.



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-007-2014

		<p>desconociendo la experiencia de las mismas al realizar la clasificación, toda vez que esa es labor del proponente y no de la Cámara de Comercio. La clasificación exclusiva de la entidad es la siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="617 581 1493 906"> <thead> <tr> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Segmento</th> <th>Familia</th> <th>Clase</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>43233506</td> <td>Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones</td> <td>Software</td> <td>Software de creación de mapas</td> </tr> <tr> <td>43232102</td> <td>Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones</td> <td>Software</td> <td>Software de imágenes gráficas o de fotografía</td> </tr> </tbody> </table> <p>La respuesta común de la entidad al respecto de la petición de la inclusión de otros códigos como: 811015 (Servicios de sistemas de información geográfica (SIG) en el 811115 (ingeniería de software o hardware), es la siguiente:</p> <p>No se acepta la observación, toda vez que el mencionado código no es acorde con el objeto del contrato, ya que el mencionado por el observante son para actividades distintas a las que se requieren en presente proceso.</p> <p>Si bien el objeto del proceso establece: “Asesorar y ayudar a implementar a la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura el Sistema de Información Geográfica (SIG) que registre la información misional de la agencia” es claro que lo que se espera contratar además del software consecuente es una consultoría especializada y no la compra exclusiva de un producto, tal y como lo quiere hacer</p>	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	43233506	Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Software	Software de creación de mapas	43232102	Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Software	Software de imágenes gráficas o de fotografía	<p>complementarias al objeto principal del presente proceso.</p> <p>De igual forma no podría la entidad ampliar los códigos de clasificación a todas las actividades que se puedan desarrollar dentro del objeto del proceso; es por tal motivo que la entidad mediante adenda No 1 amplio a los códigos de clasificación que tienen relación directa con el objeto principal del proceso mas no con cada una de las obligaciones específicas del proceso.</p> <p>Entenderlo de otra forma seria establecer en cada proceso de selección de la agencia un código de clasificación para cada actividad.</p>
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase												
43233506	Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Software	Software de creación de mapas												
43232102	Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Software	Software de imágenes gráficas o de fotografía												

Agencia Nacional de Infraestructura

“ASESORAR Y AYUDAR A IMPLEMENTAR A LA VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) QUE REGISTRE LA INFORMACIÓN MISIONAL DE LA AGENCIA”.



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-007-2014

		<p>ver la entidad en sus respuestas, toda vez que las actividades que definen el objeto contractual son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Servicios profesionales para el análisis, diseño y construcción de la solución geográfica.○ Diseño e implementación de procesos, procedimientos e instructivos para el manejo de la información geográfica de la ANI○ Diseño e implementación de Base de datos Geográfica.○ Servicios profesionales para la implementación de la solución geográfica.○ Migración de información geográfica existente.○ Consecución de información geográfica pública y migración a la BD geográfica.○ Capacitación Técnica y de usuario final○ Diseño y puesta en marcha de la Mesa de Ayuda○ Desarrollo del Sistema de Información Geográfica○ Suscripción y configuración de servicio en la nube por 1 Año para la Entrega de la documentación.○ Recibo a Satisfacción del Documento de Administración de requisitos funcionales conformado por: Lista de requisitos funcionales, Análisis de requisitos funcionales, Listas de Casos de Uso, Análisis de casos de uso. Documento de diseño del Sistema, diseño y construcción de la Base de Datos Geográfica, Documento técnico sobre el desarrollo de software y presentación de las funcionalidades desarrolladas, documento técnico de Instalación, Configuración y Parametrización. Informes de pruebas realizadas con los usuarios del sistema○ Entrega del módulo de administrador y soportes de capacitación sobre el mismo, Informe final incluyendo todos los productos del estudio, la entrega del informe y sus correspondientes copias a la ANI, Informe de capacitación sobre los módulos; manuales de usuario, manual técnico.	
--	--	--	--

Agencia Nacional de Infraestructura

“ASESORAR Y AYUDAR A IMPLEMENTAR A LA VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) QUE REGISTRE LA INFORMACIÓN MISIONAL DE LA AGENCIA”.



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-007-2014

		<ul style="list-style-type: none"> ○ Entrega de documento del ambiente de prueba; Documento de ambiente en producción. Documentación técnica así: Una carpeta con los documentos de análisis; Una carpeta con los documentos de diseño, una carpeta con los documentos de implementación. <p>Lo cual es una clara evidencia que la entidad no espera solo la entrega de un software tal y como lo señala los códigos seleccionados, requiere muchas actividades profesionales y de consultoría que garanticen el éxito de la ejecución del contrato, eso porque los mismos mencionan una de las pocas responsabilidades que tiene el proyecto como tal, ya que por si solas no garantizan lo que se espera de la ejecución del contrato. Si la entidad considera su posición al respecto es una oportunidad que se presenta de garantizar la pluralidad de oferentes, ya que son muchas son las empresas interesadas en participar que por la negativa de ampliar el espectro de los códigos UNSPSC, tal y como se solicito por muchos proponentes y además la inclusión de los códigos: 811015: Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, 811115: Ingeniería de software o hardware, 811125: Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador, 811122: Mantenimiento y soporte de software, 811125: Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador, 432324: Programas de desarrollo que contiene los siguiente aspectos directamente relacionados con el objeto contractual:</p>													
		<table border="1"> <tr> <td data-bbox="699 1083 850 1148">43232401</td> <td data-bbox="850 1083 1528 1148">Software de manejo de configuraciones</td> <td data-bbox="1528 1083 1581 1148"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="699 1148 850 1213">43232402</td> <td data-bbox="850 1148 1528 1213">Software de entorno de desarrollo</td> <td data-bbox="1528 1148 1581 1213"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="699 1213 850 1278">43232403</td> <td data-bbox="850 1213 1528 1278">Software de integración de aplicaciones de empresas</td> <td data-bbox="1528 1213 1581 1278"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="699 1278 850 1336">43232404</td> <td data-bbox="850 1278 1528 1336">Software de desarrollo de interface de usuario gráfica</td> <td data-bbox="1528 1278 1581 1336"></td> </tr> </table>	43232401	Software de manejo de configuraciones		43232402	Software de entorno de desarrollo		43232403	Software de integración de aplicaciones de empresas		43232404	Software de desarrollo de interface de usuario gráfica		
43232401	Software de manejo de configuraciones														
43232402	Software de entorno de desarrollo														
43232403	Software de integración de aplicaciones de empresas														
43232404	Software de desarrollo de interface de usuario gráfica														

Agencia Nacional de Infraestructura

“ASESORAR Y AYUDAR A IMPLEMENTAR A LA VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) QUE REGISTRE LA INFORMACIÓN MISIONAL DE LA AGENCIA”.



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-007-2014

			43232405	Software de desarrollo orientado a objetos o componentes	
			43232406	Software de pruebas de programas	
			43232407	Software de arquitectura de sistemas y análisis de requerimientos	
			43232408	Software de desarrollo de plataformas web	
			43232409	Software para compilar y descompilar	
		<p>En virtud de lo anterior, de manera cordial y totalmente respetuosa solicita a la entidad que permita la inclusión en los pliegos definitivos de los códigos UNSPSC descritos para permitir la participación plural de oferentes en consideración a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 en su Artículo 24 literal 5:</p> <p><i>5o. En los pliegos de condiciones o términos de referencia:</i></p> <p>a) <i>Se indicarán los requisitos objetivos necesarios para participar en el correspondiente proceso de selección.</i></p> <p>b) <u>Se definirán reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, aseguren una escogencia objetiva y eviten la declaratoria de desierta de la licitación o concurso</u></p> <p>c) <i>Se definirán con precisión las condiciones de costo y calidad de los bienes, obras o servicios necesarios para la ejecución del objeto del contrato.</i></p>			

Agencia Nacional de Infraestructura

“ASESORAR Y AYUDAR A IMPLEMENTAR A LA VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) QUE REGISTRE LA INFORMACIÓN MISIONAL DE LA AGENCIA”.



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-007-2014

		<p>d) <u>No se incluirán condiciones y exigencias de imposible cumplimiento, ni exenciones de la responsabilidad derivada de los datos, informes y documentos que se suministren.</u></p> <p>e) <u>Se definirán reglas que no induzcan a error a los proponentes y contratistas</u> y que impidan la formulación de ofrecimientos de extensión ilimitada o que dependan de la voluntad exclusiva de la entidad. [Subrayados y negrillas fuera de texto]</p>	
		<p>OBSERVACION 3. Teniendo en cuenta, que la posibilidad de que la entidad acepte la inclusión de nuevos códigos se encuentra dispuesta y a la espera de respuesta, así mismo los interesados ante tal condición habilitante, quienes podrían haber descartado el participar del presente proceso, es que siendo consecuente con esa inclusión de otros códigos relacionados con el objeto del proyecto, es que manera cordial se solicita se amplie el plazo o fecha de cierre de entrega de propuestas, ya que eso facilita la estructuración de ofertas que por la primera negativa no se habían tenido la oportunidad de organizar sus documentos.</p>	<p>No se acepta la observación, toda vez que se están cumpliendo con los términos de ley tal y como se encuentran estipulados en el cronograma del proceso debidamente publicado por la entidad.</p>
3	Juan Camilo Aponte Asesor Independiente	<p>OBSERVACION 4. se solicita ampliar la clasificación de los contratos presentados para la acreditación de la experiencia según la UNSPSC, pues lo solicitado es muy específico y a los proponentes nos queda imposible lograr clasificar cada contrato del rup en las más de 50.000 clasificaciones existentes (como se evidencia en el siguiente link</p>	<p>No se acepta la observación del proponente, ya que las actividades a las que se refiere en su escrito son actividades</p>

Agencia Nacional de Infraestructura

“ASESORAR Y AYUDAR A IMPLEMENTAR A LA VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) QUE REGISTRE LA INFORMACIÓN MISIONAL DE LA AGENCIA”.



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-007-2014

	Licitaciones Consultoría Construcción	y http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/UNSPSC_Spanish_v14_080_1.pdf) con el fin de cumplir con lo que cada entidad solicita. Teniendo en cuenta que el objeto es amplio solicitamos que sean validas las clasificaciones 81101500 - 81151600 que también van acorde al desarrollo del proyecto.	complementarias al objeto principal del presente proceso. De igual forma no podría la entidad ampliar los códigos de clasificación a todas las actividades que se puedan desarrollar dentro del objeto del proceso; es por tal motivo que la entidad mediante adenda No 1 amplio a los códigos de clasificación que tienen relación directa con el objeto principal del proceso mas no con cada una de las obligaciones específicas del proceso. Entenderlo de otra forma seria establecer en cada proceso de selección de la agencia un código de clasificación para cada actividad.
--	--	---	---

Agencia Nacional de Infraestructura

“ASESORAR Y AYUDAR A IMPLEMENTAR A LA VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) QUE REGISTRE LA INFORMACIÓN MISIONAL DE LA AGENCIA”.



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-007-2014

	OBSERVACION 5. se solicita ampliar el plazo para presentar propuesta por lo menos en 8 dias.	No se acepta la observación, toda vez que se están cumpliendo con los términos de ley tal y como se encuentran estipulados en el cronograma del proceso debidamente publicado por la entidad.
--	--	---

Proyectaron:

Proyectó aspectos jurídicos: Ricardo Andrés Luna Luna - Coordinación G.I.T. de Contratación

Proyectó aspectos técnicos: Alejandro Forero Guzmán - Vicepresidencia de Planeación Riesgo y Entorno
Luis Fernando Morales Celedon- Vicepresidencia de Planeación Riesgo y Entorno